



## Universidad de Valladolid

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (PACID),

### INFORMA

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) se sustanció el trámite de consulta pública previa por un periodo de diez días naturales a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto, con objeto de recabar la opinión de la comunidad universitaria acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 LPACAP y 16 y 18 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, el texto del proyecto normativo ha sido expuesto a audiencia e información pública en el Portal de Participación y Gobierno Abierto durante un periodo de diez días naturales, con el objeto de que los potenciales destinatarios de la norma puedan examinarla y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas.
3. Transcurridos los plazos previstos en los citados trámites de participación pública, una persona ha presentado una aportación.
4. Se acompaña un ANEXO con el informe final del órgano encargado de la redacción del proyecto normativo en el que se da respuesta a las aportaciones presentadas, con expresión de la motivación de su aceptación o rechazo.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica  
La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación	EgRRuDpYBf0IJ4ZnbJvc+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	17/10/2024 16:49:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=EgRRuDpYBf0IJ4ZnbJvc%2Bg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=EgRRuDpYBf0IJ4ZnbJvc%2Bg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Universidad de Valladolid**

**ANEXO  
INFORME DE PARTICIPACIÓN**

En el marco de la propuesta normativa “Proyecto de modificación de las Bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACID)”, promovida desde la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria y sometida a participación pública entre el 3 de octubre y el 14 de octubre de 2024, se ha recibido la siguiente propuesta de modificación:

PROPONENTE	ARTÍCULO	APORTACIÓN	ACEPTADA (SÍ / NO) Motivos
P.F.	3.1	Eliminar: “De sus centros propios”. La exclusión el alumnado de los centros adscritos, puede vulnerar el principio de igualdad de trato en el acceso al programa de voluntariado internacional, pues desde el inicio, se impide la concurrencia de este estudiantado.  Texto alternativo: “Podrán beneficiarse de estas ayudas el estudiantado de la Universidad de Valladolid, que, dentro del plazo de presentación de solicitudes previsto en...”	Sí

En Valladolid, a fecha de firma electrónica  
La Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria,  
Fdo.: Rosalba I. Fonteriz García

Código Seguro De Verificación	ejiVPudBcNb059GdAF+Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado	17/10/2024 11:29:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ejiVPudBcNb059GdAF%2BE1w%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ejiVPudBcNb059GdAF%2BE1w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

